

San José del Guaviare Resolución de aprobación № 0564 del 23 de Mayo de 2012 NIT 900274187-9 **REGISTRO DANE No. 295001001523**

ACTA N° 003					
I. ENCABEZADO					
INSTITUCION	SE	DE	FECHA		
AGUA BONITA	RAFAEL POMBO		Junio 16 de 2016		
II. INFORMACIÓN INICIAL					
MOTIVO DE LA REUNION		QUIEN CITA?			
REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO		HUMBERTO A. PUERTAS DURAN			
ORIETIVOS DE LA PELINIONI					

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Llamado a lista y verificación Quorum
- 2. Lectura acta anterior, para someter a aprobación
- 3. Solicitud Modificación Plan Anual de Adquisiciones 2016
- 4. Solicitud autorización traslado recursos presupuesto de gastos.
- 5. Proposiciones y Varios

Lugar:	Sala de Juntas sede Rafael Pombo
Hora:	08:20 a.m.
Duración:	2 horas 25 minutos

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN (TITULO 1)

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Se llamó a lista y se constató la asistencia de seis (06) consejeros, existiendo quorum deliberatorio y decisorio.

Asimismo, asistió la estudiante Ingrith Yulieth Ríos Grisales, en su calidad de Personera Estudiantil

2. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se presenta a los Consejeros el acta resultante de la reunión anterior, Acta Nº 002 del 2 de mayo de 2016, en la que se aprobó y desarrolló el orden del día siguiente:

- 1. Llamado a lista y verificación Quorum
- 2. Lectura acta anterior, para someter a aprobación
- 3. Presentación POA 2016
- 4. Traslado recursos presupuesto de gastos
- 5. Convenio uso polideportivo
- 6. Proposiciones y Varios

Se informa a los Consejeros que la empresa de energía no ha cumplido el compromiso de enviarnos el documento en el que se detalla el consumo y que mostraría los picos de más alto consumo. No hay recursos suficientes para cubrir el pago del servicio de energía pese a habérsele informado que los recursos trasferidos no son suficientes.

En el punto del convenio con la JAC para el uso del polideportivo, se aclara que aún no se ha conformado la nueva Junta y que el Presidente es el señor Arnulfo León R., por lo que se le hará entrega del borrador para que lo evalúe y sea firmado; una vez se conforme la nueva junta directiva de la JAC se le hará entrega del documento Una vez agotada la lectura del acta, se procedió a solicitar si se tenían modificaciones y/o objeciones a la misma, sin que se presentara moción alguna, habiendo sido aprobada por unanimidad.



San José del Guaviare Resolución de aprobación № 0564 del 23 de Mayo de 2012 NIT 900274187-9 **REGISTRO DANE No. 295001001523**

3. SOLICITUD MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2016

Se informa a los Consejeros que en visita realizada a las sede, en la que se les indicó cuál era el presupuesto aproximado de los recursos de Gratuidad, se analizaron las necesidades tenidas en cuenta para conformar el Plan de Adquisiciones y se solicitó si existía alguna nueva necesidad, habiendo encontrado lo siguiente:

- ✓ Fuga Centro: Además de lo concerniente a papelería, balones, artículos de aseo, arreglos locativos, también necesitan el traslado de la electrobomba a otro perforado y de manera prioritaria una nevera, ya que la existente es de la Junta de Acción Comunal
- ✓ Bocas de Agua Bonita: Requieren adicional a lo ya planeado reparar la nevera existente y una guadaña, porque la que prestaba la comunidad ya no está.
- ✓ Barrancón Bajo: Aparte de lo ya previsto, requieren una nevera, la existente está dañada y oxidada.
- ✓ Barrancón Palmeras: Aunado a lo ya planeado, se necesitan dos tanques y una nevera
- ✓ Puerto Tolima: Sumarle a lo previsto en el plan de compras, requieren de una nevera
- ✓ En la sede principal, se necesita un escritorio centro de trabajo, para el funcionario que va administrar el Sistema Integrado de Gestión Académica "SISGA", ya que éste funcionario no cuenta con un mueble apropiado para adelantar sus funciones (bibliotecario y administrador del SISGA)

Es de tener en cuenta que por razones de cuidado del medio ambiente, se necesita adquirir detergentes y elementos de aseo que sean biodegradables.

Una vez expuestas las necesidades se solicitó a los Consejero autorización para modificar el PAA, habiendo sido aprobado por unanimidad adicionar la contratación de:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANT
03.20.06.01	SERVICIOS PROFESIONALES (Contador)	1
03.21.03	GUADAÑA	1
03.21.04	NEVERAS	4
03.21.04	ESCRITORIO CENTRO DE TRABAJO	1
03.21.06	DETERGENTE BIODEGRADABLE X 250GRS	500
03.21.06	CANASTILLAS PARA BAÑO	12
03.21.06	LIMPIONES	12
03.21.06	TAPABOCAS (CAJA X 100 UND)	1
03.21.06	CERA X GLON	2
03.21.06	AMBIENTADOR PARA BAÑOS BIODEGRADABLE	4

Para lo anterior, deducir del PAA:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
03.21.03	ALTOPARLANTES
03.21.04	CENTRO DE CARGA UPS
03.21.04	VENTILADORES
03.21.04	SOPORTE P/MICRÓFONO
03.21.06	DISMINURI LA CANTIDAD DE ESCOBAS A 90
03.21.06	DISMINURI LA CANTIDAD DE TRAPEROS A 30
03.21.06	DISMINUIR LA CANTIDAD DE DETERGENTE A 500
03.21.06	CREOLINA
03.21.06	DISMINURI LA CANTIDAD DE RECOGENDORES A 12
03.21.06	DISMINURI LA CANTIDAD DE BALONES DE FUTBOL A 2
03.21.06	DISMINURI LA CANTIDAD DE BALONES DE MICROFUTBOL A 15
03.21.06	DISMINURI LA CANTIDAD DE BALONES DE BALONCESTO A 7



San José del Guaviare Resolución de aprobación № 0564 del 23 de Mayo de 2012 NIT 900274187-9 **REGISTRO DANE No. 295001001523**

03.21.06	DISMINURI LA CANTIDAD DE BALONES DE VOLEIBOL A 9
03.21.06	SEÑALES INFORMATIVAS
03.21.06	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
03.21.08	MANTENIMIENTO
03.21.09	REPARACIONES LOCATIVAS
03.21.12	IMPRESOS Y PUBLICACIONES
03.21.13	POLIZAS SEGURO DE BIENES A 2
03.21.31	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

4. SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRASLADO RECURSOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Acorde a lo anterior se solicita realizar los ajustes al presupuesto de gastos, que sería en los siguientes términos:

- Del rubro contemplado para Materiales y Suministros por valor de \$ 25´424.100,00, serán trasladados \$ 2´810.856,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Mantenimiento por valor de \$ 6´500.000,00, serán trasladados \$500.000,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Reparaciones Locativas por valor de \$ 8'000.000,00, serán trasladados \$ 500.000,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Impresos y Publicaciones por valor de \$ 3'000.000,00, serán trasladados \$1'000.000,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Seguros por valor de \$ 2`540.000,00, serán trasladados \$750.000,00, al rubro de Enseres y Equipos de Oficina
- Del rubro contemplado para Otros Gastos por Adquisición de Servicios por valor de \$2´900.000,00, serán trasladados \$ 1´300.000,00 así: al rubro de Enseres y Equipos de Oficina \$ 250.319,00, al de Compra de Equipos \$449.681,00 y al de Servicios Profesionales \$600.000,00

Se resalta que los recursos trasferidos por la Gobernación – SED para el pago de energía son insuficientes para todo el año, se ofició al Secretario de Educación informando sobre este inconveniente y solicitando una adición de recursos, sin que hayan dado respuesta trasladando recursos.

En cuanto a los recursos de gratuidad asignados por el MEN, asignaron la suma de \$75´933.113, oo, pero al parecer están incluidas algunas sedes que no hacen parte de esta Institución. La funcionaria encargada de planeación indicó que más o menos a final de mes informarían la distribución por sedes.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se indica que el Secretario de Educación vsitó la sede y felicitó la labor adelantada en la institución, de otra parte en reunión con otros directores el Secretario señaló que al parecer van a quitar las rutas de trasporte escolar del pueblo, aduciendo que los niños del pueblo deben estar es en el pueblo.

En cuanto al almuerzo o alimentación escolar, se indica que los comedores no cumplen con los requisitos exigidos por la Secretaría de Salud y por esta razón el MEN entregará refrigerios o almuerzos industriales, esto es en bandeja desechable y forrados con viniplas

Se informa a los Consejeros que en el predio de la sede de Fuga Centro la JAC está haciendo uso de esos terrenos creyendo que era de ellos ya que en una época alguien autorizó la construcción de una caseta, por lo que se debió indicar con escrituras en mano que ese terreno es de la Institución.



San José del Guaviare Resolución de aprobación № 0564 del 23 de Mayo de 2012 NIT 900274187-9 **REGISTRO DANE No. 295001001523**

El licenciado Glosman Ardila F, señala que existe una inconformidad de los docentes por las reuniones de los martes, ya que se exceden la jornada laboral, aduciendo que por ley es de 6 horas diarias y pregunta cómo se puede resolver este inconveniente. A lo anterior, el Rector de la IE Agua Bonita señala que esta no es la instancia propia para la solución de esta situaciones, ya que el Consejo Directivo no está facultado para modificar jornadas laborales, pero que en aras de despejar alguna duda de los Consejeros aclara que una cosa es la jornada académica y otra la jornada laboral, siendo la jornada académica mínima según el Decreto 1850 de 4 horas para preescolar, 5 para primaria y 6 para media, al año sería para Preescolar 800horas, para Primaria 1.000 horas y para media 1.200 horas, ahora la jornada laboral para todo funcionario público es de 8 horas. La institución está focalizada por el MEN y está incluida en un programa llamado Todos a Aprender "PTA", donde se da capacitación a los maestros y para esto se acordó trabajar todos los martes de 4 a 5:30 para bachillerato y de 4 a 6 para primaria y por esto es que aducen que exceden la jornada laboral. Ante esta situación invita a los docentes a que si la SED o el MEN dicen por escrito que se está vulnerando algún derecho de los docentes u ordenando la cesación de esta jornada de capacitación, se estará presto a resolver y replantear para su cumplimiento.

El licenciado Glosman señala que los docentes tienen un régimen especial por la clase de su labor, y que a algunos docentes les está generando problemas de tipo sicológico y de salud.

La Licenciada Kelly Orozco interviene para señalar que ella no conoce la norma y que hasta tanto no tenga claros los conceptos legales seguirá cump0liendo las jornadas ya establecidas.

El Licenciado Puertas señala que una cosa es el Código Sustantivo del Trabajo para el sector privado y otra el decreto 1850 que rige a los docentes, advierte que no puede quedar en el ambiente la existencia de un posible conflicto, solo es una inquietud que trajo al Consejo Directivo un docente

IV. CONCLUSIONES/DECISIONES FINALES

- Se aprobó el Acta N° 002 del 3 de mayo de 2016
- Se aprobó la modificación al PAA de la presente vigencia
- Se autorizó el traslado de recursos en el presupuesto de gastos

V. ASISTENCIA			
Kelly Orozco Romero	Representante docentes		
Glosman Ardila Fajardo	Representante docentes		
Arnulfo León Romero	Representante Sector Productivo		
Rafico Forero	Representante padres de familia		
Editza Salomé Hidalgo Acosta	Rep. Estudiantes		
Ingrith Yulieth Rios Grisales	Personera Estudiantil		
Humberto A. Puertas Durán	Director I.E. Agua Bonita		

Anexos:

Listado de asistencia, como respaldo a las decisiones y conclusiones finales.(1 folio)



San José del Guaviare
Resolución de aprobación Nº 0564 del 23 de Mayo de 2012
NIT 900274187-9

REGISTRO DANE No. 295001001523

VI. CIERRE				
	Se lograron los objetivos?	SI		
		No		
VII. APROBACION				
	HUMBERTO A. PUERTAS DURÁN			
	Presidente Consejo Directivo			
R. ERNESTO COLMENARES MEJÍA				
Técnico Administrativo G. 10				